



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00806386- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las solicitudes de estudiantes de la carrera Maestría en Pedagogía, en la que solicitan continuar sus estudios en el marco normativo del Plan de Estudios (RM N° 505/23); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial N° 505/23 se aprueba el Plan de Estudios vigente para la Carrera Maestría en Pedagogía;

Que en la Resolución Decanal N° 796/2024 se reconoce la equivalencia entre espacios curriculares de los Planes de Estudios con Resoluciones Ministeriales N° 499/19 - 499/19 - 090/03 - 442/07 - 88/13 y el Plan de Estudios con Resolución Ministerial N° 505/23, de la carrera Maestría en Pedagogía;

Que las autoridades de la carrera autorizan el cambio de plan solicitado;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el cambio al Plan de Estudios (RM N° 505/23) de los estudiantes de la carrera Maestría en Pedagogía, detallados en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Área Enseñanza el registro en SIU Guaraní de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.

